

Seguridad en Torres del Payne

No nos cansamos de invocar al Parque Nacional Torres del Payne como la Octava Maravilla del Mundo, elegido por los numerosos turistas que han tenido la ocasión de visitarla, recorrerla y extasiarse con su entorno. Sin duda nuestra más potente imagen de penetración en el colectivo internacional.

A pesar de la grandiosidad de este regalo de la naturaleza, sigue estando débilmente protegida, debido a la falta de visión de largo plazo o los recortes presupuestarios de la institución que la administra, que redistribuye los importantes ingresos entre los parques nacionales de Chile que no tienen un atractivo tan potente como este y que, sin duda, también deben ser protegidos y vigilados.

Sin embargo, es cosa de observar cómo ha evolucionado la protección de otros interesantes complejos turísticos en otras partes del mundo que, motivados por la publicidad, las ofertas de pasajes y de la hotelería, constituyen un imán para los ávidos de observarlas. En el progresivo aumento de turistas, se ha establecido mejoras significativas en cuanto a la seguridad, en sus respectivos casos: mejoras viales, aumento importante de guardaparques, establecimientos de servicios de vigilancia remota en áreas de difícil acceso, medios de evacuación y de respuesta de pronta acción entre otros.

La I. Municipalidad de Torres del Payne se encuentra trabajando en el Plan Regulador de la actividad en el área que le corresponde administrar y ello significa un enorme avance a la generación de conciencia no sólo en los turistas, sino que también en los operadores turísticos, choferes y guías que acceden a ella. No sólo debe ser sentido por todos ellos como una modalidad de imposición de nuevas y, quizás, mayores restricciones, sino que debe ser aceptado como una forma de mejorar permanentemente el servicio y la seguridad al interior del parque. Si los propios miembros locales no toman la conciencia correspondiente y están alerta a detectar y denunciar las infracciones que se puedan llegar a cometer, no podremos estar nunca ajenos a nuevos “intrusos” que llegan con cocinillas y que, prepotentemente encienden fuegos, a pesar de que esté terminantemente prohibido.

El mejoramiento del camino es necesario, a pesar de que hay una clara oposición a ello, debido al choque entre las normas de la Dirección de Vialidad que exige anchos y bermas que dañarían al parque. Las necesidades de una mejor fiscalización en torno a la velocidad de desplazamiento de los móviles en el interior, hacen imperiosa una política de seguridad más acabada.

La presencia permanente de un helicóptero y personal preparado para rescate de personas es una necesidad vital a pesar de que exista cuestionamiento por el costo asociado a ello. Ahora bien, no hay costos que justifiquen la pérdida de vidas humanas o la extensión de un incendio por la demora en la llegada de paramédicos o bomberos desde Puerto Natales o de brigadas de Punta Arenas o de Argentina cuando estas se vuelven incontrolables. Sin duda alguna, habilitado en la Villa Cerro Castillo, permitiría acceder a los sitios de conflicto con rapidez, lo que significa mayor seguridad y, con ello, un mejoramiento en el interés por visitarla. El Estado no puede verse expuesto a eventuales demandas por falta de servicios, cuando estas se han visualizado, evaluado y postergado en su implementación.

